Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/27/24-00
ACTA 1182/18/12/2023

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL TRASLADO DE CARRERA DEL ESTUDIANTE VICTOR NAHUEL TRINIDAD VENIALGO"

VISTO: La Nota con Mesa de Entrada Nº 7086 de la FP-UNA, presentada en fecha 24/11/2023 por el estudiante VICTOR NAHUEL TRINIDAD VENIALGO, C.I.C. Nº 5.278.937, quien solicita dejar sin efecto su Traslado de Carrera.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La Resolución 23/18/32-00 del Acta 1172/14/08/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADMISIÓN DIRECTA, TRASLADO DE CARRERA Y TRASLADO DE SEDE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2023 Y SE DENIEGA LAS SOLICITUDES DE TRASLADO DE CARRERA, DE LOS ESTUDIANTES GONZALO MIRRAEL ÁLVAREZ BARRIOS Y ALAN FABRICIO NÚÑEZ VERA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/27/24-01 DEJAR SIN EFECTO el traslado en la Carrera Ingeniería en Informática, del estudiante VICTOR NAHUEL TRINIDAD VENIALGO, C.I.C. Nº 5.278.937, aprobada en la Resolución 23/18/32-00 del Acta 1172/14/08/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

23/27/24-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py